



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 09 MAY 2024

VISTO el expediente CC-N° 215/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de doscientos metros (200 mts.) de cable calefactor destinadas a la Gerencia de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 730.000,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 209/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 78/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 78/2024.

Que con fecha 22/04/2024 se realizó la correcta recepción ofertas, por lo que a fs. 24 el Subgerente de Explotación, ha tomado intervención sobre la misma cuyo criterio ha sido compartido por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 78/2024, con la firma unipersonal del Sr. VELAZQUEZ SERGIO ANDRES CUIT N° 20-432626205-6, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.168.000,00.-), para la adquisición de doscientos metros (200 mts.) de cable calefactor destinadas a la Gerencia de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.3. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 78/2024 con la firma unipersonal del Sr. VELAZQUEZ SERGIO ANDRES CUIT N° 20-432626205-6, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.168.000,00.-), para adquisición de doscientos metros (200 mts.) de cable calefactor destinadas a la Gerencia de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 209/2024, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 438.000,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.3. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 630 /2024.-

Ing. Cristina PEREYRA
Presidenta
D.P.O.S.S.